

Diciembre de 2010

**COMITÉ DE PESCA****29.º período de sesiones****Roma, 31 de enero – 4 de febrero de 2011****Proyecto 1: PRIORIDADES Y RESULTADOS CON ARREGLO AL
PLAN A PLAZO MEDIO Y EL PROGRAMA DE TRABAJO Y
PRESUPUESTO****Índice:**

- 1. Introducción**
- 2. Enfoque aplicado al establecimiento de prioridades para 2012-13**
- 3. Prioridades propuestas para 2012-13, con inclusión de las áreas de atención mayor o más reducida**
- 4. Consideraciones para el PPM 2014-17**
- 5. Orientación solicitada al COFI**

Anexos:

- A. El nuevo enfoque basado en resultados de la Organización**
- B. Objetivo estratégico C**
- C. Informe resumido de las actividades y logros principales del Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) 2009 - 2010**

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

1. Introducción

1.1. La Conferencia de la FAO, en su 36.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2009, aprobó el Marco estratégico 2010-19, el Plan a plazo medio 2010-13 y el Programa de trabajo y presupuesto 2010-11 (PPM-PTP) de la FAO, conjuntamente con un nuevo marco basado en los resultados y una jerarquía de resultados conexas en sustitución de la estructura programática existente previamente¹. Los elementos del nuevo marco basado en los resultados se resumen en el Anexo A.

1.2. La Conferencia también aprobó modificaciones de los Textos Fundamentales en cuanto a las líneas de presentación de informes de los comités técnicos: “el Consejo será ayudado: [...] por un Comité de Problemas de Productos Básicos, un Comité de Pesca, un Comité Forestal, un Comité de Agricultura y un Comité de Seguridad Alimentaria Mundial que deberán informar de sus actuaciones al Consejo en lo referente al programa y al presupuesto y a la Conferencia en materia de políticas y reglamentación”². Por lo tanto, el Comité de Pesca (COFI) debe informar al Consejo en relación con el programa y el presupuesto, incluidas las prioridades para el próximo bienio.

1.3. El Comité del Programa, en su 100.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2008, recomendó que los comités técnicos proporcionaran asesoramiento sobre el establecimiento de prioridades tomando como base los proyectos de marcos de resultados, en el formato acordado en el Plan inmediato de acción (PIA), respecto de los objetivos estratégicos (OE) más relevantes para cada uno de los comités técnicos. El Consejo ratificó en su 135.º período de sesiones celebrado en noviembre de 2008 el proyecto de Programa principal para la pesca que posteriormente se incorporó en el Marco estratégico y Plan a plazo medio como objetivo estratégico C (Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura).

1.4. En su 101.º período de sesiones, de mayo de 2009, el Comité del Programa reconoció las dificultades experimentadas por los comités técnicos en relación con el asesoramiento sobre las prioridades debido, en parte, a la novedad del enfoque mejorado basado en resultados, así como a la falta de tiempo. El asesoramiento proporcionado por los comités técnicos se refería en general a la petición de actividades y recursos adicionales sin indicar las áreas de menor prioridad, si bien se proporcionaban orientaciones útiles para perfeccionar ulteriormente los marcos de resultados. El Comité del Programa recomendó que la documentación de los futuros períodos de sesiones de los comités técnicos favoreciera la aportación de mayores datos sobre el establecimiento de prioridades, y que las orientaciones que se proporcionasen a los comités técnicos fueran más específicas.

1.5. En su 103.º período de sesiones, celebrado en abril de 2010, el Comité del Programa consideró nuevamente la experiencia relativa a las contribuciones sobre las prioridades recibidas de los comités técnicos en 2009. Reconoció la naturaleza transitoria del proceso de establecimiento de prioridades durante la elaboración del PTP 2012-13, cuando todavía no dispondría de informes sobre la ejecución de los nuevos marcos basados en resultados. El Comité solicitó que la Secretaría elaborase documentación sobre las prioridades para los comités técnicos, que debería partir de los marcos basados en resultados aprobados en el PPM y el PTP y tener en cuenta las nuevas cuestiones, las lecciones aprendidas en la planificación inicial de las actividades, las principales evaluaciones y todas las propuestas resultantes sobre cambios de énfasis en los objetivos estratégicos correspondientes³.

¹ C2009/3, Marco estratégico y C2009/15, Plan a plazo medio 2010-13 y Programa de trabajo y presupuesto 2010-11.

² CR 5/2009, párrafo operativo n.º 6.

³ CL 1394/4, párr. 10.

1.6. En el 22.º período de sesiones del Comité de Agricultura (COAG, junio de 2010) se examinó un documento preparado según el enfoque mencionado. En él se recomendó que, en el futuro, en la documentación se indicaran más claramente los ámbitos de énfasis y de reducción de la atención propuestos dentro de cada objetivo estratégico a la luz de las cuestiones incipientes, los informes sobre la ejecución basados en los indicadores de resultados de la Organización, las principales evaluaciones, las consideraciones de costo y el trabajo en curso en el marco de asociaciones. En el 20.º período de sesiones del Comité Forestal, de octubre de 2010, se registró una recomendación similar.

1.7. El Comité del Programa, en su período de sesiones de octubre de 2010, recomendó que la preparación del PTP 2012-13 y el correspondiente proceso de priorización comenzara a partir de los marcos de resultados aprobados en el PPM 2010-13.

El Comité del Programa pidió que la Secretaría:

- a) analizara los elementos comunes en las recomendaciones y la orientación recibidas de las conferencias regionales, los comités técnicos y otros órganos rectores (p. ej.: el Consejo) con respecto a las prioridades, con miras a establecer una relación entre estas, los objetivos estratégicos y los resultados de la Organización;
- b) formulara resultados regionales para 2012-13 como forma de reflejar las prioridades nacionales, subregionales y regionales y su contribución a los resultados de la Organización, y que en dicha formulación se asegurara de tomar en cuenta las prioridades expresadas por las conferencias regionales;
- c) tomara en cuenta los resultados de las evaluaciones y las lecciones aprendidas en el primer año de ejecución del PTP 2010-11;
- d) presentara propuestas sobre ámbitos programáticos a los que era preciso dedicar una atención mayor o más reducida dentro de los objetivos estratégicos y resultados de la Organización o entre ambos, incluso respecto del volumen de recursos en comparación con el bienio 2010-11, para su incorporación al PTP 2012-13.

El Comité del Programa pidió que se asignara una función rectora a los equipos de estrategia de toda la Organización con objeto de:

- a) afinar la formulación del marco de resultados para el PTP 2012-13 tomando en cuenta las prioridades expresadas por los comités técnicos y plasmadas en los resultados regionales, junto con los resultados de las evaluaciones y las lecciones aprendidas del primer año de ejecución del PTP 2010-11;
- b) mejorar el enfoque del trabajo técnico y el establecimiento de prioridades para el mismo sobre la base de un análisis más exhaustivo de la combinación apropiada de funciones básicas que debe aplicarse para lograr los resultados de la Organización;
- c) completar y mejorar la formulación de los indicadores y puntos de referencia vinculados a los resultados de la Organización.

2. Enfoque ante el establecimiento de prioridades para 2012-13, con inclusión de las áreas de atención mayor o más reducida

2.1. El Comité de Pesca (COFI) había reconocido, en el curso de su último período de sesiones, la necesidad de establecer prioridades entre las diferentes actividades con el fin de alcanzar el Objetivo estratégico C (Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura), así como entre los componentes de los demás objetivos estratégicos de la Organización que son pertinentes para la pesca y la acuicultura.

2.2. Como base y punto de comienzo para el debate del Comité y en respuesta a los deseos que este manifestó en su último período de sesiones, en el presente documento se pretende exponer un conjunto breve, pero estructurado, de sugerencias y recomendaciones sobre prioridades con un

breve análisis del contexto en el que deberían examinarse. Un factor clave que subyace a estas sugerencias y recomendaciones es la creciente sensibilización ante la importancia de los sectores pesquero y acuícola en la contribución a la reducción de los niveles persistentes de inseguridad alimentaria mundial y al aumento de la calidad de la nutrición mundial. El reconocimiento de este papel aumenta la exigencia hacia la FAO y los miembros del COFI a fin de que estos aseguren un desarrollo sostenible de los sectores para satisfacer las demandas crecientes de pescado y productos alimenticios marinos.

2.3. En la fase actual del ciclo programático y presupuestario de la Organización, este ejercicio tiene limitaciones en cuanto a tiempo y alcance. Las prioridades propuestas solo tienen relación con las actividades que deben emprenderse durante el bienio 2012-2013, si bien incluyen también algunas actividades a plazo más largo. Algunas actividades que tal vez se señalen con menor prioridad en dicho bienio podrían considerarse de mayor prioridad en bienios futuros.

2.4. Además, debe tenerse en cuenta que se pretende alcanzar en un plazo de cuatro años los resultados de la Organización (RO) que se describen actualmente en el contexto del Objetivo estratégico C (OE C) y en el de otros objetivos estratégicos pertinentes. Después de solo un año de experiencia, los cambios en la formulación se han limitado a mejoras en los indicadores, las bases de partida y los instrumentos primarios, según se expone en el Anexo B de este documento. A lo largo de 2012-2013 se examinará y revisará el marco estratégico general con la participación plena del COFI en el proceso, a partir de la experiencia adquirida y de las lecciones aprendidas durante el bienio 2010-2011, así como de la evolución del sector pesquero y acuícola y de las cuestiones y desafíos relacionados con el mismo.

2.5. Por esa razón y a partir de la experiencia práctica acumulada hasta la fecha⁴, que indica que las asignaciones actuales de recursos entre los seis RO son coherentes, en general, con las funciones básicas de la FAO y con las recomendaciones y prioridades anteriores del COFI, se sugiere que el actual equilibrio de prioridades y asignaciones de recursos entre los seis OR en el marco del OE C se mantenga por lo menos para el bienio 2012-2013. Por tanto, se sugiere que todo cambio de prioridades se lleve a cabo en el seno de los RO y no entre ellos hasta el final del bienio indicado.

2.6. Generalmente, en el proceso de determinación de las prioridades para las actividades y medidas que deben emprenderse durante el bienio 2012-2013, es importante tomar en consideración tres elementos principales: en primer lugar, la naturaleza y el alcance de los recursos que están disponibles en apoyo de estas actividades, bien procedentes del presupuesto ordinario de la Organización o de financiación extrapresupuestaria; en segundo, si las actividades deben llevarse a la práctica en la Sede o en el plano regional o nacional, o en una combinación de los dos; en tercer lugar, la medida en que las actividades pueden realizarse en asociación con otras entidades fuera de la FAO sin ninguna pérdida de calidad o de pertinencia.

2.7. En relación con el primer elemento, es decir, la naturaleza y el alcance de la financiación de las actividades, ya sea ordinaria o extrapresupuestaria, debe recordarse que, aunque el presupuesto ordinario es aprobado por los Miembros en la Conferencia de la FAO, los fondos extrapresupuestarios se proporcionan con carácter voluntario y pueden variar considerablemente en un bienio dado y de un bienio a otro. Como consecuencia de ello, las actividades que la Organización debe realizar en un plazo más largo o incluso con carácter permanente, como parte de sus responsabilidades fundamentales y del cumplimiento de sus funciones básicas⁵, deben

⁴ La experiencia mencionada se refleja en parte en el informe resumido sobre los principales logros del Departamento de Pesca y Acuicultura a lo largo del bienio 2009-10 que se reproduce en el Anexo C.

⁵ Se recordará que las funciones básicas de la FAO (véase el Anexo A) son:

- a. Seguimiento y evaluación de las tendencias y perspectivas a largo y medio plazo
- b. Recopilación y suministro de información, conocimientos y estadísticas
- c. Elaboración de instrumentos, normas y estándares internacionales.
- d. Opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategia
- e. Apoyo técnico para fomentar la transferencia tecnológica y crear capacidad
- f. Promoción y comunicación

financiarse necesariamente en todo o en su práctica totalidad mediante el presupuesto ordinario. Así pues, deberían asignarse fondos suficientes del presupuesto ordinario en apoyo de las actividades de esta categoría que se señalen con alta prioridad. En el Cuadro 1 que figura a continuación se incluye una lista de las actividades para el Objetivo estratégico C.

Cuadro 1. Áreas de responsabilidad primaria en el contexto del Objetivo C que se financian enteramente o en su práctica totalidad a través del presupuesto ordinario
Apoyo al COFI, al COFI-AQ y al COFI-FT, así como a los órganos estatutarios (Conferencia, Consejo y conferencias regionales) ⁶
Suministro de estadísticas mundiales sobre pesca y acuicultura ⁷ .
Análisis e informes periódicos sobre las cuestiones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a. situación y tendencias del desarrollo mundial de la acuicultura b. situación y tendencias en la pesca y los ecosistemas marinos y continentales c. consumo aparente de pescado y evolución regional y mundial en los mercados y el comercio de pescado.
Publicación del Estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA)
Suministro de datos e información en apoyo del Acuerdo de Cumplimiento ⁸
Apoyo normativo y técnico de campo a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable
Apoyo al Codex Alimentarius relacionado con el pescado y los productos pesqueros
Interacción con otros organismos de las Naciones Unidas y afines (p. ej.: CDB, CITES, DOALOS, PNUMA, AGNU, OMC) ⁹

La financiación extrapresupuestaria se utiliza sobre todo para proporcionar el seguimiento o la ampliación deseados en relación con estas actividades. Tal financiación es asimismo más apropiada para actividades que, si bien corresponden plenamente a las funciones básicas de la FAO, tienen un plazo corto o medio (p. ej.: reunión de una consulta de expertos o técnica o realización de proyectos de envergadura mediana o grande a nivel nacional o regional). El “Programa de asociaciones globales para la pesca responsable (FishCode)”, que se ha establecido para promover, identificar y desarrollar oportunidades de financiación extrapresupuestaria, se ha indicado también como uno de los ámbitos prioritarios de repercusión (APR) de la FAO.

2.8. El segundo elemento que también debe tenerse en cuenta en esta definición de prioridades es la relación entre los niveles de acción mundial, regional, subregional y nacional. En el caso de la pesca y la acuicultura, además de las funciones de la Sede, a nivel mundial, y de las oficinas y

g. Interdisciplinariedad e innovación

h. Asociaciones y alianzas.

⁶ El seguimiento precisará de recursos extrapresupuestarios en algunos casos.

⁷ Las actividades pueden ampliarse y la calidad se puede mejorar con recursos extrapresupuestarios adicionales.

⁸ Las responsabilidades adicionales están condicionadas a la aportación de recursos extrapresupuestarios adicionales.

⁹ Ídem.

representaciones descentralizadas, a nivel regional, subregional y nacional¹⁰, debe tenerse en consideración la existencia de diferentes órganos regionales de pesca (ORP) de la FAO. Si bien una minoría de estos órganos es autónoma y consiste en organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) establecidas en virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, la gran mayoría, compuesta de ORP establecidos con arreglo al artículo VI de la Constitución de la FAO, requiere de un apoyo pleno por parte de la Organización. Con respecto a la relación entre estos diferentes niveles e instituciones, deben considerarse y tratarse dos cuestiones diferentes:

2.8.1. En primer lugar, es esencial que los Miembros de cada región definan sus propias prioridades en el ámbito de la región correspondiente. Sin embargo, la suma de prioridades regionales no puede simplemente transmitirse al nivel más elevado de la Organización en su conjunto, pues, de lo contrario, podría llevar a una fragmentación innecesaria e indeseable. Además, partiendo de la experiencia práctica acumulada en estos últimos meses, parece claro que, en varios casos, existe una necesidad de una expresión más fuerte y más amplia de los objetivos y las prioridades del sector pesquero y acuícola que deben abordarse junto con las prioridades para la agricultura y el sector forestal en las conferencias regionales y los resultados de estas. Es necesario que los Miembros de cada región reflexionen sobre los motivos para la prioridad en apariencia desproporcionadamente baja que la pesca y la acuicultura tienen en algunas de tales conferencias con anterioridad a la próxima ronda de las mismas. Un problema lo podría constituir la ausencia de un foro u órgano regional para el sector pesquero y acuícola¹¹ que pueda servir como etapa preparatoria para debatir las prioridades de la pesca y la acuicultura y elevarlas a la consideración de las respectivas conferencias regionales de la FAO. La experiencia práctica reciente ha puesto también de manifiesto que no se ha tenido suficientemente en cuenta a los ORP existentes, tanto dentro como fuera del marco de la FAO, ni siquiera a aquellos, como las comisiones de pesca continental y acuicultura, que cubren toda una región¹². Por tanto, se propone que el COFI recomiende la exploración de la manera de mejorar en el plano regional el proceso de identificación y formulación de las prioridades específicas del sector pesquero y acuícola para su pertinente examen por las conferencias regionales respectivas de la FAO.

2.8.2. En segundo lugar, la experiencia pone de manifiesto que lo mejor es abordar los diferentes niveles (mundial, regional, subregional y nacional) como un proceso continuo y reconocer los puntos en común al igual que las diferencias. Incluso en aquellos casos en que las prioridades y el grado de atención puedan diferir de un nivel a otro, con respecto a actividades específicas, resulta esencial asegurar una coordinación óptima, lo que comprende el flujo del apoyo y la consulta en ambas direcciones. Durante el bienio 2012-2013 deberían realizarse, en consecuencia, esfuerzos prácticos para optimizar la colaboración, la comunicación y el intercambio plenos en la planificación, la asignación y el reparto de responsabilidades y recursos entre la Sede, las oficinas descentralizadas y los ORP de la FAO.

2.9. Finalmente, el último elemento que debería tenerse en cuenta en este proceso de definición de prioridades está vinculado con las ventajas claras de los acuerdos y la cooperación, tanto en el plano central como en el descentralizado, con los asociados de fuera de la FAO. Además de evitar las duplicaciones no deseadas y de aprovechar las ventajas comparativas de los asociados, tales acuerdos y cooperación permiten reducir la atención sobre determinadas actividades que pueden realizar, en todo o en parte, el cooperante o el asociado en lugar de la FAO, a la vez que se

¹⁰ En el caso de la pesca y la acuicultura, la Sede significa fundamentalmente el Departamento de Pesca y Acuicultura, pero también hace referencia a las demás unidades de la Organización en Roma que contribuyen a la consecución del Objetivo estratégico C, en particular la Oficina Jurídica.

¹¹ Tales foros existen en el caso del sector forestal, con las comisiones forestales regionales (la Comisión Forestal y de la Flora y Fauna Silvestres para África, la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico, la Comisión Forestal Europea, la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe, la Comisión Forestal y de Pastos para el Cercano Oriente, la Comisión Forestal para América del Norte).

¹² P. ej.: COPESCAL para América Latina y el Caribe y la CIFAA para África. Por el contrario, el mandato y el alcance de los diferentes ORP es generalmente limitado en cuanto a cobertura geográfica y especies, y no aborda en el marco de un solo órgano todas las cuestiones del sector pesquero y acuícola en las regiones.

mantiene la participación y el aporte especializado de la Organización en el proceso¹³. Los cooperantes y asociados pueden ser Estados¹⁴, otras organizaciones intergubernamentales¹⁵, ONG, incluidas las universidades e instituciones académicas, así como entidades del sector privado. Se recomienda una mayor atención en el bienio 2012-2013 en el desarrollo de tales acuerdos de cooperación y asociación además del refuerzo de los existentes. Ello podría permitir una disminución selectiva de la atención por parte del Departamento en relación con la labor sustantiva en sectores específicos, como sucedería, por ejemplo, con los subsidios.

3. Prioridades propuestas para 2012-13, con inclusión de las áreas de atención mayor o más reducida:

3.1. Teniendo en cuenta los elementos referidos en la sección anterior y sin perjuicio de la necesidad de responder a circunstancias y exigencias específicas e inesperadas, se proponen al Comité para su examen y posterior formulación de recomendaciones las siguientes áreas de atención mayor y más reducida en relación con las acciones y actividades que deban emprenderse durante el bienio 2012-2013 con miras a la consecución del Objetivo estratégico C y los componentes relacionados de otros objetivos estratégicos.

3.2. En primer lugar, con respecto a las distintas actividades correspondientes a cada resultado de la Organización, es importante destacar algunas *áreas temáticas* que son esenciales para llegar a un mundo en el cual el uso responsable y sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas contribuya apreciablemente al bienestar humano, la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza. Las actividades relacionadas con estas áreas en todos los resultados de la Organización deberían considerarse de mayor prioridad durante el bienio 2012-2013, sin perjuicio de la determinación de otras prioridades en el marco de cada resultado de la Organización:

- a) con respecto a la pesca INDNR, las cuestiones de la actuación del Estado del pabellón, el exceso de capacidad y el Registro mundial de buques de pesca;
- b) la pesca en pequeña escala y la acuicultura en relación con la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza;
- c) la introducción de un enfoque ecosistémico ante la gestión de la pesca y el enfoque ecosistémico ante la acuicultura, incluida la reconciliación de los objetivos de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de los sectores;
- d) un planteamiento de la cadena de valor a fin de aplicar prácticas responsables en la utilización y el comercio de la pesca y la acuicultura;
- e) el cambio climático y sus efectos previstos en la pesca y la acuicultura, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de Cancún.

3.3. El resultado de la Organización C1 aborda las acciones y actividades dirigidas a desarrollar y establecer el *marco normativo* que se necesita para asegurar la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus instrumentos relacionados a nivel mundial y regional¹⁶, así como

¹³ Véase el documento COFI/2011/7.

¹⁴ Por ejemplo, un Estado que organice, conjuntamente con la FAO y con el apoyo técnico de esta, una conferencia o reunión para tratar una cuestión de interés mundial o regional.

¹⁵ Por ejemplo, la OIT y la OMI en relación con la seguridad de los pescadores y de la pesca, y la OMC con respecto a los subsidios que contribuyen al exceso de capacidad y a la pesca INDNR (véase más adelante).

¹⁶ Por ejemplo, los acuerdos, las directrices internacionales y los planes de acción internacionales.

a nivel nacional¹⁷, incluidas las actividades para prestar una asistencia en el cumplimiento del marco, como las de creación de capacidad.

3.3.1. Durante el bienio 2012-2013 debería otorgarse prioridad a los siguientes elementos:

- elaborar y adoptar un instrumento internacional sobre la actuación del Estado del pabellón como seguimiento de la Consulta técnica que se celebrará en 2011, cuyos resultados se presentarán al COFI en julio de 2012;
- convocación junto con las colaboraciones adecuadas de una conferencia mundial sobre el exceso de capacidad de las flotas, de acuerdo con el modelo de las anteriores conferencias que se han celebrado con éxito sobre la misma materia;
- elaboración y adopción de un instrumento sobre la pesca en pequeña escala como resultado del proceso ya iniciado a petición del COFI;
- la cuestión del establecimiento de un *Registro mundial de buques de pesca* atendiendo a las recomendaciones y consideraciones presentadas al COFI¹⁸ en su 29.º período de sesiones;
- creación de capacidad para el cumplimiento del marco normativo existente, así como la continuidad en la elaboración y la difusión de los instrumentos de conocimiento, como las estadísticas, los sistemas de información departamentales e institucionales y las publicaciones.

3.3.2 En consecuencia, se disminuirá en el bienio la atención hacia la labor referente a otros nuevos instrumentos internacionales.

3.4. Con respecto al RO C2, deberá recordarse que en él se abordan las medidas y actividades dirigidas a desarrollar y establecer el *marco institucional* que es necesario para asegurar la gestión y el uso sostenibles de los recursos pesqueros y acuícolas de acuerdo con el marco normativo, así como para reforzar el marco institucional ya existente y aumentar su rendimiento a nivel mundial (p. ej.: COFI), regional (p. ej.: los ORP dentro y fuera del marco de la FAO) y nacional (p. ej.: las autoridades de la pesca y la acuicultura, las asociaciones de pescadores y acuicultores, etc.). Durante el bienio 2012-2013 debería otorgarse prioridad a la prestación del nivel adecuado de apoyo al COFI y a sus dos subcomités y otros órganos de la Organización. Además, es importante asegurar que el COFI esté preparado para examinar y debatir, en su 30.º período de sesiones de julio de 2012, nuevas disposiciones (como la adopción de un reglamento revisado) dirigidas a mejorar la eficiencia y la eficacia de su trabajo. Debería proporcionarse un apoyo pleno a los ORP de la FAO. Con respecto a los ORP en general, incluidos los que se hallan fuera del marco de la Organización, debería considerarse una prioridad la ventaja comparativa de la FAO en el desempeño de la función de Secretaría de la Red de secretarías de los órganos regionales de pesca. Se debería continuar prestando apoyo al proceso ya iniciado hacia el establecimiento de un nuevo ORP para el Mar Rojo y el golfo de Adén. En consecuencia, se debería reducir la atención dedicada al establecimiento de otros ORP de nueva creación durante el bienio.

3.5. En lo tocante al RO C3, debería recordarse que en él se tratan acciones y actividades dirigidas a asegurar una *buena gobernanza y gestión de la pesca de captura*, tanto en el ámbito continental como en los mares y océanos, con miras a mejorar la situación de las poblaciones de peces y a garantizar su utilización sostenible, así como a disminuir el nivel de las poblaciones sobreexplotadas, agotadas y en recuperación, principalmente a través de la aplicación de un enfoque ecosistémico a la gestión de la pesca. En el bienio 2012-2013 se debería tratar de

¹⁷ Leyes y reglamentos, políticas y estrategias nacionales, etc.

¹⁸ Esta actividad tiene asimismo total pertinencia para el RO C5. Si se decidiera la conservación y el mantenimiento de un registro de estas características en la Organización, deberían tomarse disposiciones para una contribución adicional futura al presupuesto ordinario, a pesar de otros arreglos que puedan introducirse con el fin de obtener una financiación extrapresupuestaria para el establecimiento de un registro mundial y las fases iniciales de su funcionamiento.

adelantar decisivamente la aplicación del enfoque ecosistémico ante la gestión de la pesca, basado en el trabajo realizado con éxito en el bienio en curso y en los anteriores. Se debería prestar mayor atención a la mejora de la utilización y la gestión de los ecosistemas y recursos de la pesca continental que aportan contribuciones esenciales, pero a menudo infravaloradas, al bienestar humano, particularmente en los países en desarrollo. La gobernanza de pesquerías específicas, como las de aguas profundas, especialmente en zonas fuera de la jurisdicción nacional, si bien se considera prioritaria por muchos Miembros, debería ser objeto de menor atención en cuanto a apoyo del Programa Ordinario y mantenerse, en lugar de ello, como área prioritaria de la labor sostenida con recursos extrapresupuestarios y emprendida en cooperación y asociación con las entidades pertinentes.

3.6. En relación con el RO C4, se debería recordar que en él se abordan acciones y actividades dirigidas a asegurar la *buena gobernanza y gestión de la acuicultura*, tanto en las aguas continentales como marinas, con miras a seguir desarrollando la acuicultura y a la mayor producción de pescado y obtención de productos pesqueros, impulsando el crecimiento de la acuicultura en respuesta al continuo aumento de la demanda de pescado y productos pesqueros y aplicando un enfoque ecosistémico a la acuicultura. *Durante el bienio 2012-2013*, se debería otorgar prioridad a la aplicación de las disposiciones de los artículos pertinentes del CCPR, las recomendaciones incluidas en el "Consenso de Phuket", las recomendaciones del Subcomité de Acuicultura del COFI y del propio COFI, en particular el fomento de un enfoque ecosistémico de la acuicultura y de mejores prácticas de ordenación sostenible. El fomento y el desarrollo de la acuicultura en aquellas regiones, como África y América Latina, donde la producción de la acuicultura sigue siendo baja en comparación con la media mundial, deberían recibir atención y énfasis especiales. Por ejemplo, durante el bienio 2012-2013 deberían darse pasos decisivos en aras de la aplicación del Programa especial para el desarrollo de la acuicultura en África (SPADA). En correspondencia, debería disminuirse la atención hacia la labor de la FAO relacionada con la expansión de la acuicultura en aquellas regiones donde el sector ya se ha desarrollado (es decir, Asia y Europa) y donde otros actores (p. ej.: el sector privado y los gobiernos) están encabezando su expansión. En lugar de ello, en Asia la FAO debería dar prioridad a la prestación de asistencia a los Miembros en la mejora de la gestión, el aumento de la productividad, la mejora de la bioseguridad, la biodiversidad responsable y la gestión eficiente de la alimentación animal. Por último, en aras de una actitud proactiva y para mantenerse en la vanguardia del desarrollo de la acuicultura, debería prestarse alguna atención a la comprensión y el tratamiento de los desafíos técnicos, ecosistémicos, políticos y jurídicos que se derivan de la tendencia a desplazar las actividades acuícolas hacia el mar, y en particular en el futuro hacia zonas fuera de la jurisdicción nacional.

3.7. Con respecto al RO C, debería recordarse que en él se abordan acciones y actividades dirigidas a asegurar que las *operaciones de pesca* sean seguras, más eficientes desde un punto de vista técnico y socioeconómico, favorables para el medio ambiente y respetuosas de las normas a través del uso de los buques, aparejos, equipo, técnicas y prácticas adecuados. Debería prestarse una clara atención durante el bienio 2012-2013 a fomentar la aplicación de las directrices recientemente adoptadas sobre la ordenación de las capturas incidentales y los descartes mediante medidas y actividades pertinentes, incluida la creación de capacidad a nivel nacional y regional. Se deberían continuar la buena gestión de los puntos de desembarque del pescado y la iniciativa en favor de una mayor limpieza de los puertos pesqueros. Se recomienda transferir la función de liderazgo de la FAO en cuestiones de seguridad en el mar para los buques de pesca y se debería alentar a la OIT y a la OMI a asumir el liderazgo en este tema con el apoyo técnico y la supervisión de los progresos por parte de la FAO.

3.8. En relación con el RO C6, se debería recordar que en él se tratan medidas y actividades dirigidas a asegurar que la utilización tras la recolección y el comercio permitan que el pescado y los productos pesqueros constituyan las mejores fuentes de alimento, ingresos y empleo especialmente mediante la reducción del deterioro, el aumento del valor nutricional, la mejora de la adición de valor, la garantía de la inocuidad de los productos y facilitando el acceso a los mercados. Durante el bienio 2012-2013 se debería otorgar una prioridad a las actividades

dirigidas a mejorar la manipulación del pescado y la adición de valor reduciendo las pérdidas posteriores a la recolección, mejorando la distribución y la comercialización internas, especialmente en los países en desarrollo, y aumentando la capacidad de estos países de afrontar los requisitos internacionales para la certificación y la protección del consumidor, así como proporcionándoles la información y los datos necesarios con el fin de facilitar su acceso a los mercados y al comercio internacionales. Tal como se ha mencionado ya, debería reducirse la atención respecto de los aspectos sustantivos de los subsidios.

3.9. Por último, debe recordarse que el Departamento de Pesca y Acuicultura, si bien es responsable del Objetivo estratégico C (Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura), contribuye a otros objetivos estratégicos, como los B, D, F, H e I, así como a dos objetivos funcionales, los X e Y (véase al Anexo A). Muchas de estas contribuciones son de gran importancia para los sectores pesquero y acuícola (p. ej.: el consumo de pescado dentro de las dietas globales tal como se describe en las hojas institucionales de balance de alimentos para todos los países). A este respecto, un área importante de prioridad durante el bienio 2012-2013 es la de la preparación y respuesta en relación con las emergencias, incluidas las catástrofes naturales, y las repercusiones del cambio climático que afectan al sector de la pesca y la acuicultura. Se debería otorgar prioridad a la continuidad del apoyo en la coordinación con otras unidades competentes de la FAO y en el marco de otros objetivos estratégicos apropiados, en particular el I (Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las situaciones de emergencia alimentaria y agrícola). Durante el bienio 2012-2013 la prioridad debería pasar a ser el apoyo a los asociados y a los países en la mejora de la seguridad alimentaria, la reducción de la vulnerabilidad y el refuerzo de la preparación ante los desastres de las comunidades de pescadores y recolectores de peces. Se recomienda centrarse en este momento en el refuerzo de las asociaciones mundiales, regionales y nacionales para la gestión del riesgo de desastre y la planificación de las transiciones junto con el refuerzo de la capacidad de respuesta del sector en las situaciones de emergencia, en particular mediante la elaboración de orientaciones sobre las mejores prácticas y de normas. La realización de estas actividades se condiciona esencialmente a la financiación extrapresupuestaria¹⁹.

4. Consideraciones para el Plan a plazo medio (PPM) 2014-17

4.1. Las tendencias de la pesca y la acuicultura en los últimos años y décadas están muy claras. La pesca de captura ha llegado a un techo y es posible que no pueda incrementar su aporte al mayor suministro de pescado en el próximo futuro, a menos que se realicen mayores esfuerzos en la recuperación de las poblaciones de peces hasta alcanzar niveles más productivos. A juzgar por el número de poblaciones de peces que se encuentran sobreexplotadas, agotadas y en recuperación, este período podría durar una o incluso dos décadas antes de que se observaran mejoras significativas. Sin embargo, la acuicultura ha contribuido cantidades crecientes al suministro mundial de pescado en las cuatro últimas décadas. El comercio de pescado ha crecido a un nivel tal que actualmente se trata del producto alimenticio más comercializado del mundo. En este dato se refleja tanto la demanda de pescado como el valor que este puede alcanzar como producto.

4.2. Por tanto, merece la pena que los Estados Miembros consideren si no se debería dedicar una atención mayor a la acuicultura sostenible en el Plan a plazo medio (PPM) para 2014-2017. La acuicultura ha sido durante algún tiempo el sector alimenticio de crecimiento más rápido y tendría que merecer la pena la reflexión sobre un mayor esfuerzo por alcanzar aumentos sostenibles aún mayores. Considerando los niveles de producción variables que se registran en las regiones del mundo, parece correcto suponer que la producción de pescado y la de la acuicultura puedan seguir creciendo en las próximas décadas con el estímulo y el apoyo adecuados.

¹⁹ Se ha seguido la práctica de contabilizar los recursos correspondientes en el marco del RO C5 por conveniencia administrativa, a pesar de los vínculos con otros resultados de la Organización correspondientes al OE C y con las actividades pertinentes.

4.3. Aunque se modificasen las prioridades, no se debería dejar de lado la pesca de captura, ya que, con una gestión correcta, se podrían restituir las poblaciones de peces a una situación de mayor productividad. Así pues, se podría seguir fijando con provecho la atención del sector de la pesca de captura en la labor de recuperación de las poblaciones sobreexplotadas y agotadas en aras de una mayor producción sostenible. Sin embargo, el éxito en esta tarea dependería de la continuidad en la mejora de la gestión y la gobernanza de la pesca en general. Se trataría de una política muy previsoramente orientada hacia el momento en el que la pesca pueda nuevamente contribuir con plenitud a un incremento del suministro mundial de alimentos y hacer notar su presencia en el logro de las metas para 2050.

4.4. En un mundo en el que 1 000 millones de personas tienen hambre a pesar de que se producen alimentos suficientes, la mejora del comercio también debe constituir una prioridad, y aumentar el valor de la producción que se genera es imprescindible para obtener con éxito alimentos procedentes de otros proveedores. Así pues, también resultaría de interés que los Miembros examinaran los aspectos del comercio y de la adición de valor, junto con los ya citados, como áreas prioritarias.

5. Orientación solicitada al COFI

5.1. Se invita al Comité a debatir y a proporcionar una orientación y recomendaciones adecuadas sobre el programa de trabajo para el bienio 2012-2013 y, en especial, a examinar y refrendar las prioridades propuestas para las medidas y actividades, incluyendo una indicación de las áreas donde se propone fijar y disminuir la atención. También se invita al Comité a considerar las nuevas disposiciones que desee recomendar para su propio trabajo en preparación de un debate más exhaustivo sobre este tema en el curso de su siguiente período de sesiones en julio de 2012.

Anexo A**El nuevo enfoque basado en resultados en la FAO²⁰**

En el Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA), aprobado por la Conferencia de la FAO en su 35.º periodo (extraordinario) de sesiones celebrado en noviembre de 2008, se sentaron las bases de un enfoque renovado basado en los resultados para la planificación, ejecución y elaboración de informes en relación con los programas en la Organización. Este va acompañado de un proceso intergubernamental revitalizado y más amplio de examen de las prioridades y las propuestas programáticas y presupuestarias.

En el Plan a plazo medio a cuatro años se aplican los principios y los principales elementos del enfoque basado en los resultados. Los principales elementos, establecidos en el Marco estratégico, son los siguientes:

- **metas mundiales**, que representan las repercusiones fundamentales en términos de desarrollo, en las esferas del mandato de la FAO, que los países pretenden lograr;
- **objetivos estratégicos**, que contribuyen a la consecución de las metas mundiales;
- **objetivos funcionales**, que constituyen el entorno que facilita la labor de la FAO;
- **resultados de la Organización**, que definen el efecto de la labor de la FAO en relación con cada objetivo estratégico y funcional;
- **funciones básicas**, que representan los medios de acción decisivos que la FAO deberá emplear para alcanzar los resultados.

Los 11 objetivos estratégicos acordados en el Marco estratégico reflejan la valoración de los desafíos y oportunidades ante los que se hallan la alimentación, la agricultura y el desarrollo rural. Los objetivos estratégicos expresan el impacto, en los países, las regiones y todo el mundo, que se espera que los Miembros y asociados de la FAO logren a largo plazo (10 años) gracias a las intervenciones con valor añadido de la Organización. Con el fin de garantizar que todos los aspectos de la labor de la FAO se consideren dentro de un marco basado en los resultados, los objetivos funcionales complementarios ayudan a la Organización a garantizar la efectividad del impacto de la ejecución técnica, prestando la debida atención a la eficiencia y, por lo tanto, contribuyen firmemente también al logro de los objetivos estratégicos (véase la Figura 1).

Por debajo de los objetivos estratégicos, los resultados de la Organización, más concretos, representan los efectos que se prevé lograr en un período de cuatro años mediante la adopción y utilización por los Estados Miembros y los asociados de los productos y servicios de la FAO. La determinación de resultados de la Organización corresponde también en el caso de los objetivos funcionales.

Las ocho funciones básicas aprovechan las ventajas comparativas de la FAO y se aplicarán a todos los niveles: mundial, regional y nacional. Están sometidas a estrategias estructuradas para velar por la aplicación de enfoques coherentes, la cooperación entre unidades orgánicas, el aprendizaje mutuo y la búsqueda de la excelencia.

Los resultados de la Organización, medidos a través de indicadores, constituyen el núcleo del Plan a plazo medio cuatrienal del Programa de trabajo y presupuesto bienal de la FAO y reflejan las prioridades sustantivas apoyadas por los Miembros (véanse la Sección C del PPM y la Sección IV del PTP).

²⁰ C 2009/15 – Plan a plazo medio 2010-13 y Programa de trabajo y presupuesto 2010-11, pp. 10-12.

Otros instrumentos que informarán la elaboración de los resultados de la Organización y los objetivos estratégicos y contribuirán a su logro son:

- los marcos nacionales de prioridades a medio plazo que se elaboran junto con los gobiernos interesados para centrar los esfuerzos de la FAO en necesidades nacionales claramente establecidas;
- el establecimiento, en un marco estructurado y consultivo, de esferas de acción prioritarias a nivel subregional y regional, por conducto, entre otros cauces, de las conferencias regionales y las comisiones regionales especializadas;
- a nivel mundial, un número limitado de ámbitos prioritarios de repercusión destinado a movilizar contribuciones voluntarias para grupos prioritarios de resultados de la Organización, que proporciona un instrumento de comunicación y promoción y hace hincapié en la creación de capacidad y en los marcos de políticas (véase la *Sección E*).

En el curso de la ejecución se hará un seguimiento del progreso hacia el logro de los resultados de la Organización medido a través de sus indicadores. Este seguimiento basado en resultados permitirá que se señale cualquier problema que pueda impedir que la FAO logre los resultados de la Organización y supondrá la oportunidad de realizar ajustes intermedios y cambios en la planificación a futuro. La presentación de informes bienales sobre la ejecución cambiará considerablemente en el nuevo régimen basado en resultados, tanto por lo que se refiere al contenido como a la presentación. Los informes futuros se centrarán en la consecución de productos medida con respecto a metas especificadas en el Plan a plazo medio y en el Programa de trabajo y presupuesto, y no en actividades y productos.

Figura 1: Principales componentes del marco de resultados de la FAO

Visión de la FAO

Un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Las tres metas mundiales de los Miembros:

- Reducción del número absoluto de personas que padecen hambre para conseguir gradualmente un mundo en el que todas las personas, en todo momento, dispongan de alimentos inocuos y nutritivos suficientes que satisfagan sus necesidades alimenticias y sus preferencias en materia de alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.
- Eliminación de la pobreza e impulso del progreso económico y social para todos mediante el aumento de la producción de alimentos, la potenciación del desarrollo rural y medios de vida sostenibles.
- Ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, con inclusión de la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Objetivos estratégicos

- A. Intensificación sostenible de la producción agrícola
- B. Incremento de la producción ganadera sostenible
- C. Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura
- D. Mejora de la calidad y la inocuidad de los alimentos en todas las fases de la cadena alimentaria
- E. Ordenación sostenible de los bosques y árboles.
- F. Gestión sostenible de las tierras, las aguas y los recursos genéticos y mejora de la respuesta a los desafíos ambientales mundiales que afectan a la alimentación y la agricultura
- G. Entorno favorable a los mercados para mejorar los medios de vida y el desarrollo rural

- H. Aumento de la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición
- I. Mejora de la preparación y respuesta eficaz ante las amenazas y las emergencias alimentarias y agrícolas
- J. Equidad de género en el acceso a los recursos, bienes y servicios así como en la adopción de decisiones en las zonas rurales
- K. Incremento del volumen y la eficacia de la inversión pública y privada en la agricultura y el desarrollo rural

Objetivos funcionales

- X. Colaboración eficaz con los Estados Miembros y las partes interesadas
- Y. Administración eficiente y eficaz

Funciones básicas

- a. Seguimiento y evaluación de las tendencias y perspectivas a largo y medio plazo
- b. Recopilación y suministro de información, conocimientos y estadísticas
- c. Elaboración de instrumentos, normas y estándares internacionales
- d. Opciones y asesoramiento sobre políticas y estrategias
- e. Apoyo técnico para fomentar la transferencia tecnológica y crear capacidad
- f. Promoción y comunicación
- g. Interdisciplinariedad e innovación
- h. Asociaciones y alianzas

Anexo B

Objetivo estratégico C

Gestión y utilización sostenibles de los recursos de la pesca y la acuicultura

Recursos en 2010-11 (en miles de USD a tasas de 2008-09)

Resultado de la Organización	Consignación neta	Contr. voluntarias básicas	Programa de campo	Emergencias	Total extrapresupuestario	Total
C01	18 194	6 748	5 081	0	11 828	30 022
C02	7 333	6 648	4 423	0	11 071	18 404
C03	7 312	8 273	15 378	0	23 651	30 963
C04	9 400	5 917	5 164	(0)	11 080	20 480
C05	5 196	3 167	2 373	16 000	21 540	26 736
C06	6 432	4 467	4 049	0	8 515	14 948
Total	53 867	35 219	36 467	16 000	87 685	141 553

Cuestiones y desafíos

El sector de la pesca y la acuicultura desempeña un papel importante para la nutrición humana, la lucha contra el hambre y la pobreza y, más en general, el desarrollo económico. La demanda de pescado y productos pesqueros seguirá creciendo. En el Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) se exige que se gestionen y se conserven los recursos pesqueros y acuícolas eficazmente velando al mismo tiempo por la conservación de la biodiversidad acuática y de la salud y productividad de los ecosistemas que sostienen los recursos y la producción pesqueros.

La situación de la pesca de captura mundial está lejos de ser óptima, como se informa en *El estado mundial de la pesca y la acuicultura* (SOFIA), publicado en marzo de 2009. Además, problemas como la sobrecapacidad de la flota y la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) presentan un desafío para la comunidad internacional al tiempo que ésta busca soluciones duraderas. Los recursos y ecosistemas continentales son especialmente propensos a sufrir los efectos adversos de diversas actividades humanas.

Existen pocas posibilidades de incremento de las capturas mundiales de poblaciones naturales de pescado y se espera que la acuicultura contribuya a llenar el vacío de la creciente demanda de pescado y productos pesqueros. En la actualidad la acuicultura suministra cerca de la mitad del pescado destinado al consumo humano. El desarrollo sostenible del sector se enfrenta a dos desafíos, a saber, la necesidad urgente de disponer de tecnologías y medios adecuados para incrementar la producción acuícola en numerosos países en desarrollo, y la gran demanda de mejora de la eficacia y la gestión del uso de recursos y la protección del medio ambiente.

Otro problema importante es la coexistencia, en relación tanto con la pesca de captura como con la acuicultura, de un subsector industrial a gran escala y un subsector a pequeña escala. Este último emplea a más del 90 % de todos los trabajadores de la pesca y la acuicultura, comunidades en las que la pesca artesanal o la acuicultura en pequeña escala contribuyen de manera notable a la seguridad alimentaria y a los medios de subsistencia. Son precisas políticas integradas y mejores instrumentos de gestión para abordar las necesidades específicas de ambos subsectores.

Seguirá siendo necesaria la promoción de la buena gobernanza, unas buenas prácticas y acciones de reglamentación en relación con la pesca y la acuicultura a nivel mundial, regional y nacional, especialmente de las que se basan en los principios y normas incluidos en el CCPR y los instrumentos conexos. Deberán reforzarse las instituciones pertinentes para alcanzar la buena gobernanza de la pesca.

Es preciso un enfoque multidisciplinar que permita a los Miembros de la FAO y a los órganos regionales de pesca (ORP) llevar a cabo las acciones necesarias para facilitar la mejora de la

responsabilidad y permitir que se cumplan las obligaciones internacionales, especialmente los instrumentos internacionales cuyo fin es mejorar la gobernanza de la pesca. Además, necesitarán personal bien formado y recursos financieros suficientes. La asistencia y la creación de capacidad en estos ámbitos son esenciales.

Existen retos importantes que dificultan la mejora de la información y los datos acerca de la situación y las tendencias de la pesca y la acuicultura que se puedan utilizar como base para la elaboración de políticas y la planificación de la gestión y sectorial. En concreto, la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala están a menudo infrarrepresentadas o se obvian completamente en las estadísticas oficiales. La pesca continental en su conjunto es, igualmente, un serio problema en este sentido. El Comité de Pesca (COFI) ha adoptado estrategias complementarias para la pesca de captura y para la acuicultura con vistas a abordar estos desafíos. Ahora se precisa la aplicación activa de las estrategias a nivel mundial, regional y nacional. Ello requerirá un mayor hincapié en la creación de capacidad y la asociación, con énfasis en la integración de información y datos empleando las normas comunes.

En la actualidad surgen otros desafíos: las repercusiones del cambio climático, incluido el incremento de la frecuencia de los desastres naturales; el aumento de los precios del pescado, de la dependencia y el consumo de combustible y de los costos de los insumos de producción; la aparición de enfermedades animales en acuicultura; la mayor influencia del sector de ventas y el uso de instrumentos de mercado y certificación para promover la sostenibilidad y el comercio responsable; el deterioro generalizado de los ecosistemas acuáticos, tanto en el entorno marino como en las aguas continentales; la necesidad de aumentar la atención prestada a las amenazas y problemas ambientales y la necesidad de responder adecuadamente a las emergencias.

Hipótesis y riesgos

- Hipótesis de que todos los países conceden alta prioridad a la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR).
- Hipótesis de que los países están dispuestos a mejorar la gobernanza y la gestión de los sectores de la pesca y la acuicultura, y tienen capacidad para hacerlo, mediante el fortalecimiento de los marcos normativos e institucionales, de ámbito nacional, regional y mundial.
- Hipótesis de que las administraciones nacionales encargadas de la pesca y la acuicultura en los ámbitos nacionales y los órganos regionales de pesca (ORP) disponen de suficiente capacidad para aplicar una ordenación eficaz, con inclusión de la representación adecuada de los intereses del sector de la pesca y la acuicultura en la planificación nacional y regional.
- Hipótesis de que el comercio de pescado y productos pesqueros generará beneficios (ingresos y empleo) desde el lugar de captura/producción hasta el consumidor final.
- Hipótesis de que existe suficiente capacidad para recopilar, verificar, difundir e intercambiar información y datos utilizando normas internacionales y que los países, individualmente o en el marco de mecanismos regionales y mundiales, la utilizan en los procesos de toma de decisiones.
- Riesgo de que la pesca excesiva, la sobrecapacidad y la pesca INDNR persistan, e incluso empeoren, si las medidas institucionales y normativas necesarias no se mantienen o no se adoptan y ponen en práctica.
- Riesgo de que haya dificultades generalizadas para atraer y conservar a personal cualificado en las administraciones de pesca y acuicultura, especialmente en países en desarrollo.
- Riesgo de que el crecimiento del sector de la acuicultura pueda verse obstaculizado por, por ejemplo, el impacto medioambiental del desarrollo de la acuicultura, los conflictos entre los usuarios de los recursos, la prevalencia de las enfermedades y la mayor dependencia de los peces en estado natural para su empleo como semillas y piensos.
- Riesgo de que la falta de la capacidad adecuada y el incumplimiento de las normas originen información inadecuada y pongan en peligro la toma de decisiones eficaz.

Funciones básicas aplicables al objetivo estratégico C								
Resultado de la Organización	a – Perspectivas, seguimiento de las tendencias, evaluación	b – Información, conocimientos, estadísticas	c – Instrumentos internacionales	D – Asesoramiento sobre políticas	E - Apoyo técnico, creación de capacidad	F – Promoción, comunicación	G –Enfoque interdisciplinario	H – Asociaciones, alianzas
C1	x	x	x	x	x	x	x	x
C2			x	x	x			
C3	x	x	x	x	x	x	x	x
C4	x	x	x	x	x	x	x	x
C5		x	x	x	x	x	x	x
C6		x	x	x	x	x		x
<p>Resultado de la Organización C1 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han mejorado la formulación de políticas y normas que facilitan la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y otros instrumentos internacionales, así como la respuesta a cuestiones incipientes</p> <p><i>Unidad principal: F1</i></p>								
Indicador	Situación de partida			Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)			
C1.1. Número de países y ORP que han elaborado por lo menos un componente de una política y un marco regulador apropiados para la aplicación del CCPR e instrumentos conexos, incluida la formulación, la adopción y la aplicación de políticas, planes de acción, leyes y reglamentos y acuerdos bilaterales y regionales con atención específica a la pesca en pequeña escala, la sobrecapacidad y la pesca INDNR	Por determinar			10 países 6 ORP	5 países 3 ORP			
C1.2. Número de instrumentos internacionales de pesca (incluidas las directrices internacionales y los instrumentos jurídicamente vinculantes) que se han adoptado bajo los auspicios de la FAO	Por determinar			3 instrumentos	3. proyectos del Presidente			
C1.3. Número de países y ORP cuyas colecciones estadísticas y sistemas de elaboración de informes aseguran la presentación de informes para cada especie	Por determinar			10 países 6 ORP	5 países 3 ORP			
<p>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentación de informes periódicos sobre el estado de la aplicación del CCPR y los instrumentos conexos. Asesoramiento sobre el establecimiento y la integración de marcos normativos y jurídicos, conjugando los objetivos en materia de desarrollo con las necesidades en materia de conservación, y prestando especial atención a la pesca y la acuicultura en pequeña escala. 								

3. Disponibilidad de plataformas, como el COFI, para el debate internacional, y refuerzo de su contribución y participación en otros foros internacionales [como la Asamblea General de las Naciones Unidas (AG), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)].
4. Elaboración de nuevos instrumentos como acuerdos, planes de acción o directrices técnicas e internacionales.
5. Promoción y comunicación, en particular sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales y la mejora de la contribución del sector a los ODM de las Naciones Unidas que conlleva la aplicación del CCPR y los instrumentos internacionales conexos.
6. Creación de capacidad en estadística y elaboración de marcos jurídicos y normativos, negociaciones internacionales y aspectos económicos y sociales de la pesca.
7. Producción y utilización de información, estadísticas y citas oportunas y fiables y otros análisis como base para la elaboración de políticas.
8. Fortalecimiento de la colaboración con los socios intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales pertinentes, incluidas las organizaciones de pescadores, acuicultores y la industria de la pesca y la acuicultura.

Resultado de la Organización C2 – La gobernanza de la pesca y la acuicultura ha mejorado por medio del establecimiento o el fortalecimiento de instituciones nacionales y regionales, incluidos los ORP

Unidad principal: FIE

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C2.1. Número de países que han fortalecido sus instituciones y mecanismos institucionales o los han creado nuevos, en caso necesario, dando lugar a repercusiones importantes en la gobernanza del sector	Por determinar	10 países	<i>5 países</i>
C2.2. Número de ORP que han realizado análisis de sus resultados y han tomado medidas para mejorarlos	Por determinar	6 ORP	<i>3 ORP</i>
C2.3. Número de nuevos ORP o redes de acuicultura que se han establecido en respuesta a deficiencias señaladas en la gobernanza de recursos compartidos	Por determinar	Creación de 2 ORP o redes de acuicultura	<i>Proyectos de estatutos o acuerdos de 2 ORP o redes de acuicultura</i>

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Asesoramiento y asistencia (mediante apoyo jurídico, normativo e informativo) para fortalecer las instituciones existentes.
2. Creación de capacidad en materia de gobernanza y gestión de instituciones.
3. Análisis y presentación de informes periódicos sobre las experiencias relativas a las evaluaciones y reformas institucionales.
4. Asesoramiento jurídico, normativo y técnico para crear nuevos ORP.
5. Apoyo de campo de las reformas institucionales y estudios de caso sobre las mismas.

6. Trabajo con otros organismos de las Naciones Unidas y con las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para garantizar la eficacia máxima a la hora de promover la reforma institucional para mejorar la gobernanza.
7. Apoyo de los ORP, las redes de acuicultura y las instituciones internacionales pertinentes a la hora de abordar cuestiones multisectoriales como la pesca y la acuicultura en pequeña escala.

Resultado de la Organización C3 – Una ordenación más eficaz de la pesca de captura marina y continental por parte de los Estados Miembros de la FAO y otras partes interesadas ha contribuido a mejorar la situación de los recursos pesqueros, los ecosistemas y su utilización sostenible

Unidad principal: FIM

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C3.1 Número de las poblaciones (marinas y continentales) que se han evaluado empleando los mejores datos científicos disponibles y también teniendo en cuenta, en su caso, los conocimientos tradicionales y locales	Por determinar	10	5
C3.2. Nivel mundial medio de poblaciones nacionales e internacionales sobrexplotadas, agotadas y en recuperación	28%	25%	28%
C3.3 Número de países y ORP que han adoptado oficialmente planes de ordenación pesquera o marcos equivalentes para sus pesquerías de captura continental y sus ecosistemas acuáticos marinos y continentales, de acuerdo con el CCPR y coherentes con un EEP, y tienen en cuenta las necesidades y contribuciones específicas de la pesca en pequeña escala	Por determinar	10 países 6 ORP	4 países 2 ORP

• **Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización**

1. Elaboración y difusión, en cooperación con los socios adecuados, de directrices técnicas, instrumentos y otro material informativo sobre la ordenación pesquera en el marco del EEP y aspectos relevantes del Código de Conducta. Se hará especial hincapié en el material para la ordenación de la pesca en pequeña escala.
2. Presentación periódica de informes y evaluación sobre la situación de las poblaciones de pescado y los ecosistemas.
3. Asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos del análisis y la ordenación pesqueros en el marco del EEP, considerando especialmente las necesidades de la pesca en pequeña escala y los requisitos relativos a los medios de vida a nivel nacional, regional y mundial.
4. Asociación con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes. Facilitación y promoción de la cooperación internacional en la ordenación pesquera mediante talleres, consultas, la creación de redes y otros medios, incluso con otros sectores cuando sea necesario.

Resultado de la Organización C4 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas se han beneficiado de un aumento de la producción de pescado y productos pesqueros gracias a la expansión y la intensificación sostenibles de la acuicultura			
<i>Unidad principal: FIM</i>			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C4.1. Incremento porcentual en la producción mundial de la acuicultura y de la producción en relación con el desarrollo y los medios de vida rurales	Por determinar	10% de incremento (producción mundial) 5% de incremento (producción en relación con el desarrollo rural)	<i>5% de incremento (producción mundial)</i> <i>2% de incremento (producción en relación con el desarrollo rural)</i>
C4.2. Disminución porcentual en la utilización mundial de harina de pescado	Por determinar	Disminución del 10%	<i>Disminución del 5%</i>
C4.3. Aumento porcentual del consumo mundial de productos pesqueros cultivados procedentes de prácticas acuícolas sostenibles.	Por determinar	Aumento del 10%.	<i>Aumento del 5%.</i>
Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA), incluidos los marcos sobre bioseguridad, la evaluación de riesgos, la acuicultura integrada, la ordenación integrada de zonas costeras (OIZC), etc. 2. Creación de capacidad mediante programas de capacitación y talleres regionales para facilitar la adopción y la aplicación de las directrices de la FAO con especial énfasis en los sectores rurales, los pequeños productores y las mujeres. 3. Apoyo y promoción de grupos y asociaciones de pequeños productores haciendo hincapié en la participación de las mujeres y las minorías. 4. Promoción de análisis y evaluaciones mundiales, regionales y temáticos del sector acuícola. 5. Promoción y apoyo de las asociaciones y redes acuícolas en la investigación y el desarrollo aplicados, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. 6. Creación de herramientas y sistemas de información para difundir, reunir, gestionar y utilizar datos relevantes. 7. Mejora de la comunicación y la coordinación entre las oficinas regionales y la FAO, así como entre esta última y otras organizaciones regionales. 8. Trabajo eficaz del Subcomité sobre Acuicultura. 			
Resultado de la Organización C5 – Se incrementan la seguridad, la eficiencia técnica y socioeconómica, el respeto del medio ambiente y la observancia de las normas en todos los niveles de las actividades pesqueras, incluido el uso de naves y artes de pesca			
<i>Unidad principal: FI</i>			
Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C5.1. Número de países donde las pesquerías se explotan empleando buques, artes y prácticas de pesca respetuosas con el medio ambiente, seguras y técnica y económicamente	Por determinar	10 países	<i>5 países</i>

eficientes			
C5.2. Número de países y ORP que han establecido sistemas operacionales de vigilancia de buques (VMS) para incrementar su capacidad de seguimiento, control y vigilancia (SCV)	Por determinar	10 países 6 ORP	5 países 3 ORP

Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización

1. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas sobre actividades pesqueras más seguras y más eficientes técnica y socioeconómicamente, incluido el inventario de tecnologías y mejores prácticas relacionadas con los anteriores indicadores C5-1 y C5-2.
2. Elaboración y aplicación de productos de conocimientos y mejores prácticas para reducir al mínimo los efectos adversos de la pesca en el medio ambiente, incluidas actualizaciones mundiales sobre las capturas incidentales y los descartes, las tecnologías de captura de bajo consumo energético y la creación de tecnologías pesqueras respetuosas con el medio ambiente.
3. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre todas los ámbitos relacionados con las actividades de pesca responsable, incluida la facilitación de talleres y consultas técnicas y el encargo de estudios y análisis.
4. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos en la creación de las tecnologías de pesca en pequeña escala adecuadas.
5. Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos sobre la gestión de los puertos, la reducción de residuos, las microfinanzas y los procesos de mejora de la participación de las partes involucradas en las actividades de la pesca y la acuicultura.
6. Apoyo de los Estados Miembros y ORP en actividades de creación de capacidad y promoción que refuercen e incrementen su capacidad para gestionar sistemas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) integrados de las actividades pesqueras.

Resultado de la Organización C6 – Los Estados Miembros y otras partes interesadas han logrado una utilización poscosecha y un comercio de productos pesqueros y acuícolas más responsables, incluidos unos requisitos de acceso al mercado más predecibles y armonizados

Unidad principal: FI

Indicador	Situación de partida	Objetivo (a 4 años)	Objetivo (a 2 años)
C6.1. Número de países que han adoptado buenas prácticas para la utilización, la comercialización y la compraventa de pescado, tanto en el ámbito del sector público como en el industrial	Por determinar	10 países	5 países
C6.2. Número de países en desarrollo cuyos ingresos por comercio pesquero nacional, regional e internacional se han incrementado como mínimo un 5 %	Por determinar	10 países	5 países
C6.3. Número de países que han armonizado sus legislaciones, reglamentaciones y prácticas pesqueras y comerciales, incluidas las aplicables a la inocuidad de los productos marinos, con requisitos y normas	Por determinar	10 países	5 países

convenidos internacionalmente			
<p>Principales instrumentos para alcanzar el resultado de la Organización</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prestación de apoyo y asesoramiento a organizaciones nacionales, regionales e internacionales, incluido el sector privado, para mejorar las prácticas de la utilización poscosecha y comercialización del pescado. 2. Análisis y presentación de informes periódicos, especialmente mediante el Subcomité del COFI sobre Comercio Pesquero, sobre los avances, las tendencias y problemas de uso y comercio del pescado y los requisitos de acceso al mercado pesquero. 3. Prestación de asesoramiento técnico y creación de capacidad en todos los ámbitos de utilización, comercialización y compraventa de pescado a nivel nacional, regional y mundial mediante, entre otros, respuestas a peticiones específicas de apoyo técnico, proyectos del PCT, apoyo técnico continuado y respaldo de Fish Infoservices y proyectos amplios a corto y largo plazo financiados con fondos extrapresupuestarios. 4. Desarrollo de asociaciones estratégicas con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para promover la creación y la aplicación de instrumentos y prácticas, incluidos instrumentos de mercado, para la utilización, comercialización y compraventa responsables y sostenibles de pescado. 5. Apoyo a las instituciones profesionales de investigación y extensión nacionales y regionales y a las redes regionales para promover la utilización, comercialización y compraventa responsables de pescado. 			

Anexo C**Informe resumido de las actividades y logros principales del Departamento de Pesca y Acuicultura (FI) 2009 - 2010**

En relación con la elaboración de un amplio **marco normativo** como consecuencia de la adopción en 1995 de un Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) y de una serie de instrumentos conexos, en 2009 se dio un paso muy importante con la adopción de un Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Después de intensas y difíciles negociaciones en 2008 y 2009, la Conferencia de la FAO aprobó el 22 de noviembre de 2009 el Acuerdo como instrumento en el marco del artículo XIV de la Constitución de la FAO. Se trata del primer tratado internacional jurídicamente vinculante que se centra específicamente en el problema de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Las “medidas del Estado rector del puerto” son aquellas que se adoptan para detectar la pesca ilegal cuando los buques llegan a puerto, que pueden consistir en la realización de inspecciones de la documentación, las capturas y el equipo cuando los buques recalcan a fin de repostar combustible y suministros o descargar pescado o que exigen que los buques informen sobre sus actividades antes de entrar en puerto. Se puede denegar el amarre de aquellos buques que resulten involucrados en la pesca INDNR, lo que ocasiona una considerable pérdida financiera para sus propietarios. Tales medidas se encuentran entre los medios más eficaces de impedir la importación, el transbordo o el blanqueo del pescado capturado ilegalmente. Con la celebración de una consulta de expertos en junio de 2009, el Departamento también preparó el terreno para la adopción de un nuevo instrumento sobre la actuación del Estado del pabellón. La consulta de expertos permitió la elaboración de un proyecto de criterios, tanto de reglamentación como de comportamiento, para evaluar la actuación de los Estados del pabellón, así como las posibles medidas contra los buques que enarboles pabellones de Estados que no cumplan los criterios. En mayo de 2011 se celebrará una consulta técnica para examinar y aprobar los criterios en el marco de un instrumento cuya naturaleza y alcance también habrán de determinarse. También debe hacerse una mención especial de la labor preparatoria con miras al establecimiento de un Registro mundial de buques de pesca, en tanto que instrumento contra la pesca INDNR. Una consulta técnica celebrada en noviembre de 2010 ha aprobado un conjunto de recomendaciones que se presentará al COFI en su 29.º período de sesiones que tendrá lugar en 2011.

El Departamento también ha continuado con éxito la elaboración y la negociación de algunas directrices técnicas importantes en apoyo de la aplicación del CCPR:

- Directrices revisadas para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina, que se aprobaron en 2009 en el 28.º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI).
- Directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura continental, que fueron elaboradas por una consulta de expertos en mayo de 2010 y se examinarán en el 29.º período de sesiones del COFI en enero-febrero de 2011.
- Directrices para la certificación de la acuicultura, que se finalizaron y ratificaron en la 5.ª reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI en octubre de 2010 y se presentarán al COFI en su 29.º período de sesiones para su aprobación.
- Directrices internacionales para la ordenación de las capturas incidentales y la reducción de los descartes, elaboradas por una consulta de expertos en noviembre-diciembre de 2009 y negociadas por una consulta técnica en diciembre de 2010, que se presentarán al COFI en su 29.º período de sesiones para su aprobación.

El Departamento ha continuado su apoyo científico y técnico a la labor normativa de la FAO en temas de calidad e inocuidad, en especial el apoyo a actividades del Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros, el adelanto de varias secciones del Código de prácticas y normas para el pescado y los productos pesqueros, así como la ratificación final de algunas, y la

prestación de asesoramiento al Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos con respecto al Código de prácticas de higiene para el control de *Vibrio* spp. en el pescado y los productos pesqueros.

Como una de sus misiones básicas, el Departamento ha continuado facilitando **asistencia técnica a los Estados Miembros** en una amplia serie de cuestiones, bien directamente a nivel nacional a través de gran número de proyectos entre los que cabe citar los del PCT y los FFU, o a través de organizaciones regionales (p. ej.: OSPESCA o CPPS en América Latina, la NEPAD en África, la SEAFDEC en Asia) o programas de los GEM que abarcan regiones marinas en América, África y Asia. Por ejemplo, en el terreno de la acuicultura se ha facilitado asistencia a los Miembros mediante 130 proyectos de campo en los dos años, que incluyen el PCT los FFU, etc. Otro ejemplo es la participación del Departamento en varias iniciativas regionales y nacionales para el establecimiento de programas nacionales para potenciar la distribución y el consumo de pescado, en particular en América Latina. El Departamento ha continuado sus actividades de creación de capacidad en los países en desarrollo con el fin de aplicar las directrices, códigos de prácticas y normas del Codex, proceder a la evaluación y gestión de los regímenes nacionales de inocuidad y calidad de los alimentos marinos a fin de satisfacer los principales requisitos del mercado y cumplir los requisitos estipulados en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), así como para emprender programas de rastreabilidad y certificación. El Departamento también ha iniciado un programa conjunto entre los servicios de acuicultura y comercio de la FAO en varios países asiáticos con el fin de desarrollar programas nacionales integrados dedicados a tratar las cuestiones de salud de los animales acuáticos y de inocuidad de los alimentos, así como a la creación de capacidad. En esa región y en el Pacífico, el Departamento ha facilitado la preparación de un proyecto sobre la captura incidental en la pesca de arrastre del camarón tropical en el que participan Indonesia, Filipinas, Papua Nueva Guinea, Tailandia, Viet Nam y el Centro de Desarrollo Pesquero del Asia Sudoriental. También se debería mencionar la iniciativa por unos puertos pesqueros más limpios que comenzó en la India y se centra en la mejora de los puertos pesqueros hasta alcanzar normas internacionales de higiene y sanidad utilizando una combinación de mejora de la infraestructura y participación de los interesados en la gestión de los puertos. El Departamento ha estado desempeñando una función puntera en la elaboración y el fomento del enfoque ecosistémico de la pesca. A través de algunos proyectos regionales y mundiales, el Departamento está impulsando a escala mundial el enfoque ecosistémico de la pesca como un enfoque amplio y global para la pesca sostenible en un contexto del ecosistema. Se está prestando una atención especial a las naciones costeras africanas, pero en el período 2009-2010 las actividades abarcaron también otras regiones del mundo. Se celebraron seminarios regionales e interregionales en África, Asia sudoriental, los Estados insulares del Pacífico, América Central y el Caribe. En 2011 se finalizará un amplio conjunto de instrumentos para la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca. En 2009 se adoptaron iniciativas con la India, Bangladesh, Bhután, Nepal y China en aras de la elaboración de un enfoque holístico de cuenca ante la ordenación pesquera en la cuenca del Ganges-Brahmaputra.

El Departamento ha seguido respaldando a diversos **órganos pesqueros y de acuicultura regionales (ORP)**, y más concretamente a los que se han establecido en el marco de la FAO en virtud de los artículos VI y XIV de su Constitución. Se han modificado estatutos y/o reglamentos (COPESCAL y CAEPC en 2010). En virtud del artículo XIV de la Constitución de la FAO, se ha creado un nuevo órgano pesquero regional mediante una decisión del Consejo de octubre de 2009: la Comisión Regional de Pesca y Acuicultura para Asia Central y el Cáucaso. Cubre las aguas continentales y áreas en los Estados de Asia central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) y del Cáucaso (Armenia, Azerbaiyán, Georgia y Turquía), así como otras aguas dentro de las cuencas hidrográficas transfronterizas que bordean los territorios de los Estados de Asia central y del Cáucaso. Con miras al establecimiento de un nuevo ORP o acuerdo para el Mar Rojo y el golfo de Adén, el Departamento ha realizado varias actividades a lo largo de 2009-2010 junto con la Oficina Regional en El Cairo y se convocará una reunión regional al efecto en 2011. La asociación del SSRP continuó enriqueciendo su base de datos mediante contribuciones de los ORP en tanto que organizaciones asociadas con respecto a la situación de

los recursos pesqueros y de las pesquerías en el ámbito de sus mandatos respectivos. En relación con los **grandes ecosistemas marinos**, el Departamento es un socio activo, junto con el PNUMA, en el Proyecto del gran ecosistema marino de la corriente de Canarias, financiado por el FMAM, que ha comenzado a funcionar en 2010. El Departamento también ha emprendido activamente contactos con respecto al establecimiento previsto de una Comisión del GEM de la corriente de Guinea y en colaboración con la Comisión de la corriente de Benguela.

El Departamento ha seguido prestando una gran atención a la **acuicultura**. Además de la 5.^a reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI (Phuket, Tailandia), celebrada en octubre de 2010, el Departamento organizó, en colaboración con la Red de centros de acuicultura para Asia (NACA) y el Gobierno de Tailandia, la Conferencia Mundial sobre Acuicultura de 2010, celebrada igualmente en Phuket en septiembre de 2010, con unos 750 participantes de todo el mundo. La Conferencia adoptó el “Consenso de Phuket”, un acuerdo de alcance mundial que orientará el desarrollo y la gestión del sector de la acuicultura. El Departamento también siguió trabajando en el fomento de mejores prácticas de gestión para diferentes sistemas o especies de la acuicultura y en el establecimiento de una base de datos de ámbito mundial que actualmente contiene más de 150 códigos de práctica, códigos de conducta y directrices técnicas referentes a la acuicultura elaborados en todo el mundo por organizaciones nacionales, regionales y mundiales. Se han celebrado más de 60 reuniones técnicas, incluidos talleres de expertos, consultas técnicas o de expertos, capacitación y seminarios. El Departamento siguió cooperando con otras organizaciones regionales o internacionales que tienen interés en la acuicultura y ha estado fomentando con éxito el establecimiento de redes regionales de acuicultura en Europa central y oriental, América Latina y África. En cooperación con la NEPAD y otros órganos regionales, estableció un Programa especial para el desarrollo de la acuicultura en África (SPADA).

Siguió existiendo un notable interés en la comunidad internacional y los Estados Miembros en la evaluación por parte de la FAO del estado de las pesquerías y de las poblaciones de peces mundiales. Se está finalizando “El estado mundial de la pesca y la acuicultura (SOFIA)” 2010, que se publicará próximamente con miras a su presentación al COFI en su siguiente período de sesiones en enero-febrero de 2011. En este terreno, se ha registrado un progreso importante con la publicación en 2009 de estadísticas revisadas de la pesca de captura y de la acuicultura correspondientes a China en el Anuario de estadísticas de pesca y acuicultura de 2007. Varios años de amplia colaboración entre la FAO y las autoridades chinas permitieron la revisión a la baja de las estadísticas del país sobre pesca y acuicultura correspondientes a 2006 y años sucesivos, así como la realización de revisiones por la FAO relativas a años anteriores. Con respecto a las estadísticas, en su calidad de Secretaría del Grupo de trabajo de coordinación sobre estadísticas de pesca (GTC), el Departamento ha tomado la iniciativa de establecer un Grupo de acuicultura en el contexto del mencionado GTC. Además, se elaboró un Curso internacional de capacitación sobre recopilación de datos en materia de estadísticas de pesca en colaboración con la Universidad de Ghana en Legon (Accra) y se utilizó en seis países de África occidental. Esta iniciativa también servirá para cursos similares en todo el mundo en apoyo de la aplicación de la Estrategia de la FAO para mejorar la información sobre la situación y las tendencias de la pesca de captura. Con respecto a las **publicaciones**, en 2009-2010 el Departamento ha producido alrededor de 50 documentos técnicos y circulares de la FAO sobre pesca y acuicultura, entre los que cabe mencionar informes y estudios, documentos técnicos, actas, bases de datos y circulares sobre una serie de temas relacionados con las cuestiones más urgentes que atañen al sector. Por último, con la elaboración del Índice de precios del pescado de la FAO en 2009 y 2010 y su publicación periódica en las Perspectivas alimentarias de la FAO, el pescado está recibiendo por vez primera una cobertura similar a la de otros grupos principales de productos alimenticios terrestres. El Departamento también ha desarrollado una gran actividad en el campo de la colaboración en los Resúmenes sobre las ciencias acuáticas y la pesca (ASFA), que continuaron su expansión, superando ampliamente la base de datos el millón de registros bibliográficos.

Otro sector de atención prioritaria ha sido la **pesca en pequeña escala**. A raíz de la Conferencia Mundial de Bangkok en 2008, en 2010 se celebraron tres seminarios regionales consultivos sobre la pesca en pequeña escala para África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe con un

total de unos 200 participantes de 63 países en representación de gobiernos, organizaciones nacionales, regionales e internacionales y organizaciones nacionales de la sociedad civil, incluyendo a representantes de organizaciones de trabajadores de la pesca. Los seminarios proporcionaron una orientación acerca del alcance y los contenidos de un posible instrumento internacional sobre el desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala y sobre las prioridades y las modalidades de aplicación de un programa mundial de asistencia. La paridad entre el hombre y la mujer ha recibido una atención especial en calidad de tema intersectorial, al igual que también la recibieron algunos principios básicos generales como la participación, la propiedad local y las asociaciones. En 2009, el Departamento, basándose en estudios de casos procedentes de 10 países en desarrollo seleccionados y de dos países desarrollados, inició también un análisis exhaustivo de la cadena de valor del comercio internacional de pescado con una evaluación de las repercusiones del sector en pequeña escala en los países en desarrollo, con miras a determinar la manera de mejorar la seguridad alimentaria para las poblaciones locales a través de unas decisiones más informadas sobre las políticas.

El Departamento continúa su función esencial de apoyo a las necesidades de los países después de desastres naturales. El apoyo a proyectos de emergencia patrocinados por la FAO, el Banco Mundial y otras organizaciones ha ido creciendo, ya que las comunidades pesqueras suelen sufrir muy a menudo las consecuencias más severas. Se ha prestado asistencia en Myanmar, Nicaragua, República Democrática del Congo, Perú, Liberia, República del Congo, Filipinas, Bangladesh, Sri Lanka e Indonesia. Con el fin de asegurar una respuesta más proactiva, las mejoras en la preparación ante las catástrofes también han constituido materia de una serie de seminarios.

El Departamento ha seguido prestando la atención adecuada a **nuevos problemas**. En relación con **la pesca en aguas profundas**, en mayo de 2010 se celebró en Busan (Corea) un importante seminario sobre la aplicación de las Directrices Internacionales de la FAO para la Ordenación de las Pesquerías de Aguas Profundas en Alta Mar. El FMAM y la FAO organizaron conjuntamente una reunión en Washington (EE.UU.) en noviembre de 2010 con el fin de explorar la formulación de un posible programa mundial financiado por el FMAM relativo a las áreas situadas más allá de la jurisdicción nacional. Con respecto al **cambio climático**, el Departamento ha desempeñado una función de liderazgo en el establecimiento del Equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre la Alianza Mundial para el Clima, la Pesca y la Acuicultura, en el cual la FAO es un organismo principal. El Departamento participó activamente en la organización conjunta de un simposio internacional sobre “Repercusiones del cambio climático en el pescado y en la pesca: previsión de las repercusiones, evaluación de las respuestas de los ecosistemas y evaluación de las estrategias de ordenación” celebrado en abril de 2010 en Sendai (Japón). En noviembre de 2010 la FAO celebró un seminario en Seattle (EE.UU.) sobre la utilización de la energía en la pesca en el cual se trataron las metodologías de la huella de carbono, las políticas de ordenación pesquera y los pasos prácticos que pueden darse para reducir la utilización de energía y la dependencia de los combustibles fósiles. Este seminario estuvo asociado con el Simposio internacional sobre la utilización de la energía en la pesca: mejora de la eficiencia e innovaciones tecnológicas desde una perspectiva mundial, que tuvo lugar en Seattle (EE.UU.) del 14 al 17 de noviembre de 2010.

Es importante destacar la cooperación a lo largo de 2009 y 2010 entre la Organización y el Departamento con **otras organizaciones internacionales**, como en los casos siguientes:

- la cooperación con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), sobre la base de un memorando de entendimiento centrado en cuestiones relacionadas con las especies explotadas comercialmente que figuran en los apéndices de la CITES. En marzo de 2010, de conformidad con las instrucciones del COFI, la FAO convocó una reunión de un grupo de expertos con el fin de examinar seis propuestas destinadas a la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES, que se iba a celebrar en ese mismo mes para elaborar las listas de especies, con el fin de evaluar la medida en que las listas cumplían los criterios biológicos de la CITES a efectos de la inclusión en listas y la probable eficacia de dicha inclusión para la conservación.
- Cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que llevó a la convocatoria en común de un Seminario sobre el trabajo infantil en la pesca y la acuicultura en abril de

2010 con miras a fomentar el cumplimiento efectivo de los convenios pertinentes de las Naciones Unidas y de la OIT sobre los derechos de la infancia y el trabajo infantil, así como la sensibilización en la materia.

- Prosigue la antigua cooperación de la FAO con la Organización Marítima Internacional (OMI), que ha desembocado en una serie de directrices sobre las mejores prácticas para la seguridad en el mar, recomendaciones y directrices para la seguridad de las operaciones, el diseño y la construcción de buques pequeños, y orientaciones sobre la notificación y el análisis de accidentes, conjuntamente con la OIT.
- Colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en diferentes aspectos relacionados con la aplicación de enfoques ecosistémicos ante la ordenación de los ecosistemas marinos abordando también las posibles repercusiones de la pesca en el medio ambiente marino. La FAO también ha colaborado con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a fin de abordar las cuestiones de biodiversidad relacionadas con la pesca, incluidos los ecosistemas marinos vulnerables.
- La cooperación con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el terreno de los subsidios mediante la participación como observador en las reuniones del Grupo de Negociación de la OMC sobre las Normas, así como mediante el apoyo directo proporcionado al Grupo. El Departamento también está prestando asistencia a la OMC en la realización de los proyectos relacionados con la pesca que se refieren al cumplimiento de los acuerdos MSF y OTC.
- La cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el campo del consumo de pescado y de la nutrición con el fin de asistir a los gobiernos en el asesoramiento a grupos vulnerables de población sobre los posibles riesgos y beneficios del consumo de pescado.
- Cooperación con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y apoyo a su labor de revisión del Código de sanidad de los animales acuáticos con el fin de ampliarlo a las cuestiones zoonosológicas internacionales que puedan relacionarse con los productos básicos y elaborados de origen acuático.
- La cooperación con el Banco Mundial en algunos campos como las emergencias continuó y también desembocó en 2009 en la importante publicación, ampliamente comentada y citada, titulada *The Sunken Billions – The Economic Justification for Fisheries Reform* (Los miles de millones hundidos: justificación económica de una reforma de la pesca) y en la publicación en 2010 de *The Hidden Harvests - the global contribution of capture fisheries* (Las cosechas ocultas: la aportación mundial de la pesca de captura), centrada en la pesca en pequeña escala y los países en desarrollo.

Se ha reconocido la importancia creciente de la **financiación extrapresupuestaria** y el “Programa de asociaciones globales para la pesca responsable (FishCode)”, de carácter general, se ha indicado como uno de los ámbitos prioritarios de repercusión (APR) de la FAO.

Por último, el considerable aumento a partir de 1995 de la participación en el COFI quedó una vez más de manifiesto en su 28.º período de sesiones, celebrado en marzo de 2009, al que asistieron 113 miembros del COFI, un Miembro asociado, la Santa Sede, siete organismos especializados de las Naciones Unidas y 84 organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales internacionales (62 OIG/ONG en el 27.º período de sesiones del COFI en 2007). El Subcomité de Comercio Pesquero del COFI reafirmó en 2010 su función de foro principal para la discusión y deliberación de cuestiones de importancia para el comercio internacional de pescado, incluido el acceso al mercado para los productores y exportadores de los países en desarrollo.